

BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería,
y Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal
Dirección Programas P. Integrada,
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LII BOLETÍN N.º: 2 FECHA: 25/1/2024 Boletín electrónico

FRUTALES

FRUTALES EN GENERAL

HORAS FRIO

En general las horas-frío acumuladas hasta la fecha están, por el método de conteo, por encima de las del año pasado en esta fecha.

El número de horas frío (horas por debajo de 7° C) acumuladas desde el día 1 de noviembre de 2023 hasta el **24 de enero de 2024** en las distintas zonas de la red de estaciones meteorológicas automáticas de la Consejería de Agricultura (REDAREX), se expresan en el cuadro adjunto, de acuerdo con los dos métodos empleados, aunque tradicionalmente en esta Estación de Avisos nos hemos referido al método de conteo:

HORAS FRIO FRUTALES		
ZONAS	Método Richardson	Método Conteo
Vegas Altas del Guadiana	833	600
Vegas Bajas del Guadiana	771	563

FENOLOGÍA

Con carácter general los frutales de pepita se encuentran en yema de invierno (Estado A).

Dentro de los frutales de hueso la mayoría de las variedades se encuentran en estado B (yema hinchada). Algunas nectarinas tempranas en estado C (botón blanco).

Los almendros de floración media y tardía, se encuentran en estado de yema hinchada e inicio de botón verde.

TRATAMIENTOS DE INVIERNO

Normas generales

El tratamiento de invierno debe realizarse en todas las plantaciones de frutales y almendros, sobre todo en las viejas. Tiene gran importancia para controlar o disminuir los ataques posteriores de algunas plagas o enfermedades como: piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), pulgones (*Myzus persicae* y otros), abolladura (*Taphrina deformans*), araña roja (*Panonychus ulmi*), oidio (*Sphaerotheca pannosa*), sila (*Cacopsylla pyri*).

Recomendaciones a tener en cuenta

Se realizarán los tratamientos después de haber podado.

- Los tratamientos de invierno actúan por contacto, por lo que hay que mojar bien todas las partes del árbol sin olvidar las ramas más altas.
- Todos los tratamientos invernales tienen mayor o menor fitotoxicidad, por lo que hay que extremar la precaución de no mojar otros cultivos colindantes (hortalizas...) y efectuarlos en el estado fenológico indicado.
- No tratar con viento



Posibles tratamientos

Existen diversas posibilidades, debiéndose elegir para su ejecución el que más se acomode a los problemas de cada explotación según observación reiterada durante la poda o en la campaña anterior.

- El tratamiento no debe realizarse en tiempo lluvioso ni en día de riesgo de helada. La temperatura será superior a 5°C.
- El polisulfuro de calcio se utiliza sólo, no mezclar con compuestos de cobre ni insecticidas, por ser incompatible con la mayoría de ellos.
- Deben transcurrir como mínimo 30 días entre un tratamiento anterior o posterior de aceites y otro con polisulfuro.

Eficacia de los aceites en los tratamientos de invierno

Los aceites actualmente autorizados son los aceites de verano o de parafina, ya que los aceites de invierno con residuo insulfonable bajo fueron prohibidos en agricultura hace unos años.

Los aceites de parafina se comercializan con una riqueza entre el 60 y el 83% y son menos eficaces contra insectos que los antiguos aceites de invierno, pero son menos fitotóxicos y pueden utilizarse hasta los estados fenológicos C/D.

Los aceites en general tienen baja eficacia contra hongos, deben utilizarse mezclados con cobre o con otro fungicida.

Para aumentar la eficacia contra insectos se mezclarán con un insecticida.

1.- Polisulfuro de calcio

Este producto está especialmente recomendado en los programas de protección integrada por su baja toxicidad y autorizado en agricultura ecológica.

Tiene buen efecto contra el piojo de San José y sobre todo oidio. Realizar el tratamiento en estados fenológicos A/B/C.

Hay que tener especial cuidado con la máquina que se utilice, pues puede ser corrosivo con los componentes que contengan cobre (latones, etc...).

2.- Aceite de verano + insecticida + compuesto de cobre

Está aconsejado cuando hay un problema de araña roja, eriófidos, anarsia, abolladura, piojo de San José, pulgones y sila. Si en la última campaña hubo problemas de sila el tratamiento debe realizarse en días soleados y en el momento en que se dé el aviso contra adultos invernantes.

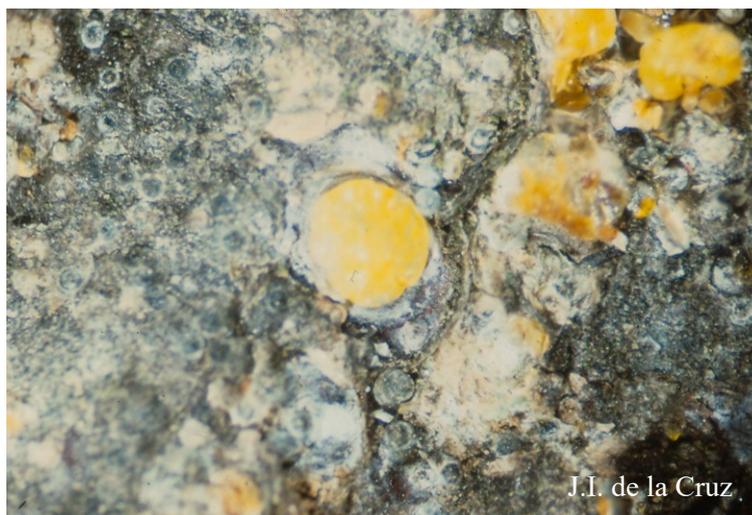
Se realizará inmediatamente antes de la floración, estados fenológicos C/D.

Productos: Aceite + insecticida, aceite + azufre, aceite + compuestos cobre



Puesta de invierno de araña roja (*Panonychus ulmi*) en manzano





Hembra de piojo de San José (*Quadrasiotus perniciosus*) en rama de melocotonero

NUEVAS PLANTACIONES: RECOMENDACIONES

Antes de realizar una nueva plantación debemos de asegurarnos que la planta que adquirimos tiene la calidad debida y perfectamente sana, ya que ello determina en muchos casos la vida futura de la plantación.

Es preciso adquirir los plantones en viveros debidamente autorizados, exigirles calidad y conservar las etiquetas, facturas o albaranes de compra, que se piden en caso de reclamación.

También es necesario exigir y conservar el PASAPORTE FITOSANITARIO, al que obliga la legislación comunitaria y que acredita que dichas plantas están exentas de determinadas enfermedades.

Los plantones deben tener un grosor adecuado y raíces uniformemente distribuidas. La plantación se debe realizar con tempero adecuado y evitar las situaciones de estrés durante los primeros años.

En el aspecto de la sanidad vegetal han de observarse detenidamente plantones y comprobar que:

- No presentan bolitas, bultos ni tumores en el sistema radicular provocados por nematodos o por la bacteria *Agrobacterium tumefaciens*.
- Están exentos de cochinilla Piojo de San José, debiéndose mirar especialmente la zona de injerto.
- No presentan orificios de taladros provocados por zeucera, sesia, etc.
- No tienen raíces podridas ni necrosis en la zona del cuello.
- Al realizar la plantación no enterrar la zona de injerto, ya que es la causa de muchos problemas posteriores, lo ideal será ponerlos a la misma profundidad que se encontraban en el vivero.
- En caso de duda, se debería proceder a un estudio y análisis en un laboratorio especializado, antes de realizar la plantación.

PLANTONES CERTIFICADOS

Los plantones de frutales pueden ser certificados, CAC, o estándar, atendiendo a la normativa de semillas y plantas de vivero europea y nacional, en concreto al reglamento de control y producción de frutales:

Los plantones **certificados** cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa para esta categoría, incluido el muestreo oficial de acuerdo con la normativa de los denominados organismos nocivos de calidad. Además, su autenticidad y calidad está controlada tanto por el viverista como por el organismo oficial de control y certificación competente donde se hayan producido.

Los plantones **CAC** (Conformitas Agraria Communitatis) cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa para esta categoría. Su autenticidad y calidad están avaladas exclusivamente por el viverista.

Los plantones **estándar**, para aquellas especies frutales no reglamentadas a nivel de la Unión Europea y si a nivel nacional, cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa a nivel nacional por no estar regulados, desde el punto de vista de autenticidad y calidad a nivel europeo, para esta categoría. Su autenticidad y calidad están avaladas exclusivamente por el viverista.





J.I. de la Cruz



J.I. de la Cruz

Plantones jóvenes de almendros con tumores de *A. tumefaciens*

OLIVAR

REPILO (*Fusicladium oleagineum/ Spilocaea oleagina*)



Manchas características de repilo en hoja
(Guía de gestión integrada plagas olivar)

Las condiciones de humedades relativas altas y temperaturas suaves de estos últimos días resultan las más idóneas para el desarrollo del hongo causante de esta enfermedad, lo que hace aconsejable realizar tratamientos preventivos contra él.

Para minimizar el uso de los medios químicos, se recuerda la importancia de las medidas de prevención y culturales, como son las podas que favorecen la aireación del interior del árbol y en aquellas zonas propicias para su desarrollo, no excederse en el abono nitrogenado.

Productos: Azoxistrobin + difeconazol, azufre, Bacillus subtilis, difeconazol, dodina, folpet + oxiclورو de cobre, fosfonato potásico, hidróxido cúprico + oxiclورو de cobre, hidróxido cúprico, kresoxim-metil, kresoxim-metil + difeconazol, oxiclورو de cobre, óxido cuproso, sulfato cuprocálcico, sulfato tribásico de cobre, tebuconazol, tebuconazol + oxiclورو de cobre, tebuconazol + trifloxistrobin, trifloxistrobin.



Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: buzon.fitosanitario@juntaex.es y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE
--

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

